



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1358
DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2020

Arq. Angélica Sosa de Perovic
ALCALDESA MUNICIPAL a.i. DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

"MÉRITO MUNICIPAL"

Artículo Único. Otórguese el Honor al "MÉRITO MUNICIPAL", en la mención de Servicio Institucional, Categoría Desarrollo Humano al:

**"ESTANDARTE NACIONAL DEL INSTITUTO
GEOGRÁFICO MILITAR DISTRITO SANTA CRUZ"**

Como justo y merecido reconocimiento al 51 Aniversario de su fundación y trayectoria, destinada a realizar el levantamiento catastral de las propiedades rurales y urbanas del país, desarrollando actividades de apoyo destinados a completar la cartografía nacional, ejecución del catastro rural, captación de trabajos de protección especiales convenios de cooperación técnico - científico con entidades nacionales e internacionales que van en beneficio del desarrollo regional y nacional.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad al Artículo 4, Párrafo I, Inciso a) de la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda a la Arq. Angélica Sosa de Perovic, Alcaldesa Municipal a.i., en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de una (1) "Medalla al Mérito Municipal", acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

Sra. Hortencia Sánchez Vidal
PRESIDENTA EN EJERCICIO

Sra. Loreto Moreno Cuellar
CONCEJALA SECRETARIA

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 19 de noviembre de 2020

Arq. Angélica Sosa de Perovic
ALCALDESA MUNICIPAL a.i.